

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
San Juan, Puerto Rico

17 de septiembre de 1974

Carta Circular No. E-9-615-74

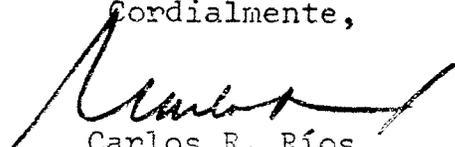
A : TODOS LOS ASEGURADORES DOMESTICOS
ASUNTO : SISTEMA ESTADISTICO DE LA ASOCIACION NACIONAL
DE COMISIONADOS DE SEGUROS PARA INFORMES DE
UTILIDADES Y SOLVENCIA DE ASEGURADORES.

Señores:

En breve, la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, completará una nueva lista de todos los aseguradores que habrán de incluirse en su sistema estadístico para los Informes de las Utilidades y Solvencia que la Asociación sule a todos sus miembros.

Esta Oficina patrocina los informes de referencia, por entender que son beneficiosos en su función fiscalizadora de la Industria. No obstante, toda vez que la inclusión de cualquier asegurador en dicho sistema conlleva el pago de cierta suma, por parte del asegurador, para cubrir los gastos en que incurre la Asociación en la producción de dichos informes, les agradeceremos que, de tener objeción a la inclusión de su Compañía en dicha lista, nos informen, a la mayor brevedad, la razón por la que no interesa que su Compañía se incluya.

Cordialmente,


Carlos R. Ríos
Comisionado de Seguros